TETÃ YGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
SAMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de diciembre de 2016.-

ACLARACIÓN N° 01

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2016 – ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADOS –PLURIANUAL ID N° 320.239.-

SRES. POTENCIALES OFERENTES:

La UOC de la Secretaría de Repatriados se dirige a Ustedes con el objeto de responder a las Consultas.

Consulta N° 01: Con relación a las especificaciones técnicas de los **Equipos Tipo 1: Impresora Láser Monocromática consultamos si podrían aceptar equipos con Velocidad de copia de hasta 42 copias por minuto**, considerando que no existe mucha diferencia con lo solicitado y cumple con los requerimientos, además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes.

Respuesta a la Consulta N° 01:

Remitirse al pliego de bases y condicioness.

Consulta N° 02: Con relación a las especificaciones técnicas los Equipos Tipo 2: Impresora Láser Color consultamos sí serán incluidos en la planilla de Precios, ya que en los ítems 1 y 2 no mencionan Equipos con tamaño de hojas hasta A3, pero dentro de las características Técnicas si lo incluyen.

Respuesta a la Consulta N° 02:

Si bien no solicitamos cotizar tipo de hoja A3, por no requerir impresiones en ese tipo de hoja pero sí un equipo que soporte tamaño del Original hasta A3, así también en el Anexo C punto 2.5 solicitamos hoja de gramaje 150 gms. Para impresiones de tripticos, certificados y otros, que los demás equipos solicitados no soportarían para una buena calidad de impresión.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2160

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.